

OPOSICIONES TRAMITACIÓN PROCESAL -TURNO LIBRE-

UGT exige al Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, que publiquen ya los contenidos y formato para la prueba de Word teórica.

UGT ha dirigido escrito al Ministerio de Justicia y al Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso turno libre, de los procesos de estabilización del empleo temporal, convocatoria acumuladas 2017-2018, que de una vez se publiquen en la web del Ministerio de Justicia, empleo público, las indicaciones, epígrafes, formato y puntuaciones de cómo va a ser la prueba de Word teórica que por primera vez se realizará en el proceso selectivo del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a la vista de la gran incertidumbre generada por el Ministerio de Justicia por la desidia demostrada.

[ENLACE A LA NOTA](#)

DISCRIMINACIÓN EN EL ACTUAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANTE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CANARIAS

UGT Ha denunciado ante la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y ante el Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias el trato absolutamente discriminatorio frente a los funcionarios de carrera de la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias, por aplicar la normativa legalmente vigente en sentido absolutamente opuesto al establecido.

Una situación de *cambio de nombramiento* de personal interino no puede tener prioridad ante una petición de ocupar el puesto de trabajo por un funcionario de carrera, ya que el art. 472 LOPJ es claro al respecto,

“Por razones de urgencia o necesidad, podrán nombrarse funcionarios interinos, que desarrollarán las funciones propias de dichos cuerpos, **en tanto no sea posible su desempeño por funcionarios de carrera o permanezcan las razones que motivaron su nombramiento**”.

Si han finalizado las causas que originaron el nombramiento de un funcionario interino (y cabe la posibilidad de cambio de nombramiento) y a su vez existe una petición de ocupar el puesto de trabajo por un funcionario de carrera no cabe duda al respecto que el funcionario de carrera tiene derecho a ocupar esa plaza, siempre y cuando, cumpla los requisitos del mecanismo de provisión que haya elegido (Comisión de Servicios o sustitución a cuerpo inmediatamente superior).

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 06/11/2019

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 1